

Oficio N° 0165-2007-GART

Lima, 05 de marzo de 2007

Señor Ingeniero
César Luizar Obergón
Gerente General
ELECTRO SUR ESTE
Fax N° 084-222757
Mariscal Sucre 400 Huancaro
CUSCO.-

Asunto : Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión

Referencia : Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que conforme a lo dispuesto en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, formular las observaciones a las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión presentadas por las empresas de distribución eléctrica.

Al respecto, la GART ha elaborado el informe N° 0061-2007-GART, adjunto al presente, que contiene las observaciones a su propuesta presentada por su representada mediante el oficio G-156-2007.

Finalmente, su representada debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles que vence el 13/03/2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


VÍCTOR ORMEÑO SALCEDO
GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA





Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA

AV. CANADÁ N° 1460 - SAN BORJA
224 0487 224 0488 - FAX 224 0491

Informe N° 0061-2007-GART

**Organismo Supervisor de la Inversión en Energía
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria
División de Distribución Eléctrica**

**Observaciones a la Propuesta de los
Importes de Corte y Reconexión
presentada por ELECTRO SUR ESTE**

Lima, Marzo del 2007.

Contenido

1. Objetivo	1
2. Introducción.....	1
3. Observaciones a la Propuesta	1
3.1 Materiales (Formato CR-01)	1
3.2 Recursos (Formato CR-02).....	2
3.3 Costos Unitarios por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-03).....	3
3.4 Rendimientos	3
3.5 Porcentaje de Gastos Generales.....	3
3.6 Información Técnica	3
3.7 Otras Observaciones	4
4. Audiencia Pública.....	4
Anexos	
Anexo N° 1: Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)	5
Anexo N° 2: Observaciones a los Recursos (Formato CR-02)	9
Anexo N° 3: Preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007.....	11

Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO SUR ESTE

1. Objetivo

Formular las observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO SUR ESTE, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD.

2. Introducción

Con oficio N° G156-2007 de fecha 12/02/2007, la empresa de distribución eléctrica ELECTRO SUR ESTE en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, presentó su propuesta de los Importes de Corte y Reconexión a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN.

Conforme a lo establecido en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la GART formular las observaciones correspondientes, las mismas que deberán ser absueltas en un plazo máximo de 5 días hábiles de haber sido recepcionadas.

Al respecto, ELECTRO SUR ESTE debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva de los Importes de Corte y Reconexión tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

3. Observaciones a la Propuesta

3.1 Materiales (Formato CR-01)

- No cumplió con la debida sustentación de los costos de los materiales. Conforme a lo señalado en el numeral 4.2 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, los costos de los materiales deben sustentarse con órdenes de compra, facturas, resultado de adjudicaciones de licitaciones y/o concursos.
- Errores en codificación de materiales.
- Reportó materiales sin código.
- Ha presentado costos de materiales superiores a los costos de mercado sin sustento adecuado (sólo adjunta cotizaciones), no habiendo adjuntado los documentos reconocidos en el numeral 4.2 de la norma aprobada por Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
- Ha incluido materiales nuevos, sin adjuntar la justificación técnico-económica que respalde su utilización. ELSE debe presentar el sustento que corresponde a los

materiales incluidos y sus costos eficientes. Además deberá justificar la necesidad de la utilización de los nuevos materiales.

El detalle de las observaciones señaladas se adjunta en el anexo N° 1.

3.2 Recursos (Formato CR-02)

- No adjuntó el documento de sustento de los costos de recursos de transporte y equipos exigidos por el numeral 4.3 de la norma aprobada por Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
- Debe indicarse que la actividad de corte y reconexión en la zona urbana requiere solamente de vehículos ligeros (camionetas livianas 0,5 tn. y/o motocicletas), debido a que se trata de caminos que no ofrecen dificultad para su traslado. En tal razón la propuesta debe tomar en cuenta dicho criterio y las consideraciones siguientes:
 - Para el caso de motocicletas, no se ha sustentado la propuesta con los documentos exigidos en el numeral 4.3 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD. Se hace presente que el costo propuesto de la hora máquina de la motocicleta, es superior al costo de mercado y no se ajusta a la motocicleta estándar de 125 cc.
- Para el caso de las camionetas, el costo de la hora máquina, debe ser sustentado de acuerdo a lo siguiente:
 - Vehículos livianos con precios eficientes del mercado,
 - Vida útil de 10 años (recomendado por fabricante) y
 - El uso de gas como combustible por ser el más económico.

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 2.

- Incluyen un mínimo de dos trabajadores para todos los trabajos de corte y reconexión, indicando motivos legales de seguridad. La empresa invoca el Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Subsector Electricidad, mediante el cual señala que es imprescindible que en las acciones de corte y reconexión se encuentren por lo menos 2 trabajadores. Tal sustento no toma en cuenta que la empresa, para determinados trabajos, está autorizada a utilizar un técnico electricista calificado dotado de las herramientas e implementos de seguridad necesarios para la realización del trabajo. Tal es así, que la buena práctica desarrollada por las empresas distribuidoras, cuando se trate de cortes en fusible o en caja portamedidor, son realizados por un trabajador.

En consecuencia, el reconocimiento de costos se realiza teniendo en consideración los recursos necesarios para la ejecución del corte en fusible o interruptor, por lo que se debe reconocer dentro de la estructura de costos la intervención de un técnico electricista calificado dotado de las herramientas e implementos de seguridad necesarios para la realización del trabajo.

- La empresa incluye una cantidad de tres trabajadores para todos los trabajos de retiro de las conexiones, lo cual no está sustentado. Consideramos que para estas actividades sólo es necesaria la participación de dos técnicos especialistas, lográndose mayor eficiencia sin perder calidad.

- La empresa ha reportado dentro del código MOOF03, que corresponde al recurso de mano de obra relacionado con el Oficial, un trabajador adicional catalogándolo como de apoyo, lo cual no está estandarizado. La empresa debe considerar los recursos de mano de obra de acuerdo al formato CR-02.

3.3 Costos Unitarios por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-03)

Tal como se señala en el numeral precedente, la empresa reportó en el formato CR-03 recursos de mano de obra no estandarizados en el formato CR-02. ELSE debe compatibilizar los códigos y descripción del personal utilizado en ambos formatos.

3.4 Rendimientos

- Se incluye un mínimo de tres trabajadores para todos los trabajos de corte y reconexión. Al respecto, el Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Sector Eléctrico (RSHOSE), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2001-EM/VME, en el capítulo V, artículo 57°, literal f) señala que: "Los trabajos en sistemas de distribución en baja tensión serán realizados como mínimo por dos personas, salvo aquellos que de acuerdo a los procedimientos propios de cada empresa demuestren que pueden ser realizados sin riesgo por una persona debidamente entrenada, supervisada y dotada con los equipos de seguridad y conocimientos adecuados", es decir, el RSHOSE admite que existen trabajos en electricidad que pueden ser realizados por un técnico electricista. En tal sentido, considerando que el trabajo de corte en fusible o interruptor dentro de la caja portamedidor es efectuado por personas entrenadas y que se encuentran dotadas con las herramientas e implementos de seguridad, tales como, zapatos dieléctricos, guantes para trabajos con tensión, mascarillas de seguridad, cascos de protección, pilotos, alicates aislados, destornilladores aislados, linternas "hand free", multímetro, etc., consideramos que la ejecución de dicha actividad requiere la intervención de un técnico, tal y como las empresas de distribución eléctrica lo efectúan.
- Los rendimientos deben sustentarse a través de un análisis estadístico de tiempos promedio de ejecución en campo de las actividades, en áreas representativas considerando tanto las zonas urbanas como las rurales.

3.5 Porcentaje de Gastos Generales

La empresa debe sustentar el porcentaje de los Gastos Generales considerados en su propuesta, debiendo acompañar el análisis y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.

3.6 Información Técnica

- El archivo CORYREC.DBF presenta errores.
- No presentó la información técnica señalada en el anexo N° 4 de la norma en su totalidad. Faltando los siguientes archivos.
 - o MANZANA.TXT
 - o VERTICEMANZANA.TXT
 - o VIA.TXT

- VERTICETRAMOVIA.TXT

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 3.

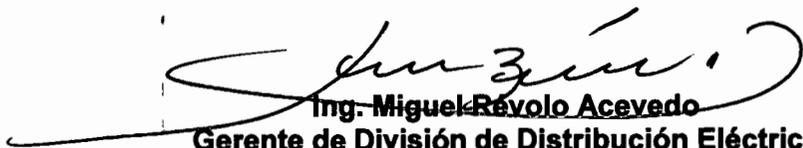
3.7 Otras Observaciones

- Los resultados presentados en el formato CR-04 son inconsistentes con los resultados presentados en el formato CR-03 de su propuesta. Por ejemplo en el código CRBTA11A no coinciden los rendimientos, recursos de mano de obra, recursos de transporte y equipos, por lo que la empresa deberá presentar el formato CR-04 corregido en medio magnético e impreso.

4. Audiencia Pública

En el anexo N°4 se transcribe las preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007, con la finalidad que sean absueltas y ampliadas por escrito, para lo cual se ha incluido la transcripción de la respuesta dada por los representantes de la empresa.

Lima, Marzo del 2007.


Ing. Miguel Révolo Acevedo
Gerente de División de Distribución Eléctrica

ANEXO N° 1

Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)



Código	Descripción	Unidad	Costo (US\$/Unidad)	Sustento	OBSERVACIONES
FACJPRVC0003	Precinto de seguridad azul/amarillo plast. tapa born. Medi.	Und	0.31	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
FACJPRBT0001	Sticker para corte y reconexión	Und	0.02	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
FAOTCIGO0006	Cinta señalizadora amarilla para cable subterráneo BT x 1m	Und	6.30	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
CEESCCB25000	Empalme Subterráneo Unipolar Derecho y/o Derivación, Cu - Cu, 35/6-35 mm2, B.T.	Und	2.55	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
CESUCCBB2000	Conector Tipo ESU, Cu - Cu, 70/10-35 mm2, B.T.	Und	3.69	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
FAOTCIGO0003	Cinta electr. Termoplástica negra 19mmx10m	Und	0.86	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
FAOTCIGO0011	Cinta Mastic de goma con soporte EPR Scotch 2228 3mz	Und	13.76	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
CBSBBCNY2B01	Cable subterráneo hasta 1kV cobre, NYY, 2-1x6 mm2	M	1.90	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
CBSBBCNY3B03	Cable subterráneo hasta 1kV cobre, NYY, 3-1x16 mm2	M	6.35	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
COMU50040000	Cable de Control Multifilar, 5x 4 mm2	M	1.30	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
COTWSOO4000	Cable de Control TW sólido, 1 x 4 mm2	M	0.51	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.

CEDVACS18000	Conector Doble Vía Bimetálico Al - Cu, 70 / 35 mm2	Und	2.35	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
CEDVACS53000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-35 mm2	Und	1.84	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
CEDVACS71000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-50 / 2.5-10 mm2	Und	1.69	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
FBFU220C1000	Protección sobre corriente BT Fusible 220 V, Tipo C, Unipolar 60 A.	Und	0.27	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto. Mayor al costo de mercado.
PBFU220L1300	Protección sobre corriente BT Fusible 220 V, Tipo Lámina, Unipolar 200 A.	Und	2.71	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Código incorrecto.
PBFU220C1030	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 30A	Und	0.20	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
OTMCMCAG0002	Arena Gruesa	m3	5.74	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
OTMCMCAU0004	Agua	m3	1.78	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
OTMCMCCT0007	Cemento	Bls	4.78	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Unidad incorrecta. Referir al SLUMP.
OTMCMCPC0010	Piedra Chancada	m3	10.19	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.
OTMCMCMA0001	Macilla	Kg	1.00	"SICONEX" Regulado OSINERG	No se admite sustento. Unidad incorrecta. Referir al SLUMP.
OTMCMCCT0001	Cartón duplex	Und.	0.16	Colización	No se admite sustento. Mayor al costo de mercado.

Materiales Adicionados

Código	Descripción	Unidad	Costo (US\$/Unidad)	Sustento	OBSERVACIONES
FBFU500J1250	Protección sobre corriente BT Fusible 600 V, Limitador Tipo NH-1, Unipolar, 250 A.	Und	4.44	Cotización	Sin sustento técnico económico.
FAFEAEPL0006	Amarra cable de PVC correa plástica 363 x 5mm	Und	0.71	Cotización	Sin sustento técnico económico.
OTMCMCAF0001	Arena Fina	m3	6.52	Capeco	Sin sustento técnico económico.
	Remache	Und.	0.07	Cotización	Sin sustento técnico económico. Material sin código.

ANEXO N° 2

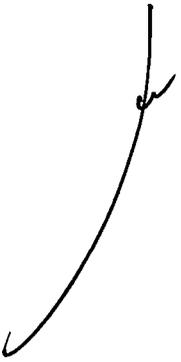
Observaciones a los Recursos CR-02.

Transporte y Equipos						
Código	Descripción	Unidad	Costo (US\$/unidad)	Sustento		Observaciones
TECA02	Camioneta 0.5 tn	h-m	8.50	Cotización		No adjunto sustento. Mayor al costo del mercado.
TEMO01	Motocicleta	h-m	5.20	Cotización		No adjunto sustento. Mayor al costo del mercado.
TEBC01	Bicicleta	h-m	3.60	Cotización		No adjunto sustento. Mayor al costo del mercado.
TETP01	Transporte Público (taxi)	Und.	5.00	Cotización		No adjunto sustento. Mayor al costo del mercado.



ANEXO N° 3

Observaciones a la Información Técnica.



1. Información de los Tipos de Corte y Reconexión

Tabla CORYREC.DBF

Campo	Tipo	Tamaño	Descripción	Observaciones
Cempresa	Caracter	4	Código de empresa	
Csistema	Caracter	6	Código de sistema eléctrico	
Csuministro	Caracter	12	Código de suministro	El campo presenta un tamaño de 13 caracteres
Ctipo	Caracter	8	Código de tipo de corte y reconexión	Se reporto el Campo donde el código de tipo esta incompleto (ejem: CRBTA11)
Factividad	Fecha	10	Fecha de actividad (dd/mm/aaaa)	Presentan errores en indicar el día y mes y año (ejem: 21/09/2006 05:00:00 p.m.)
Norden	Caracter	15	Número de orden de trabajo o equivalente	
CoordX	Numérico	11,2	Coordenada UTM X del suministro	Todos los suministros presentan el valor de cero
CoordY	Numérico	11,2	Coordenada UTM Y del suministro	Todos los suministros presentan el valor de cero

2. Información Catastral

No se presentaron las TABLAS TXT.

- MANZANA.TXT
- VERTICEMANZANA.TXT
- VIA.TXT
- TRAMOVIA.TXT
- VERTICETRAMOVIA.TXT

ANEXO N° 4

**Preguntas y Respuestas de la Audiencia Pública de las Empresas
Lima, 27 de febrero del 2007**

ELECTRO SUR ESTE

PREGUNTA N°1

Sr. Elías Vásquez

La empresa ELECTRO SUR ESTE ¿Que tipo de empresa es? y ¿Qué tipo de Capital presenta ELECTRO SUR ESTE?

RESPUESTA N°1

Representante de ELECTRO SUR ESTE

ELECTRO SUR ESTE es una empresa estatal, los capitales son estatales, somos peruanos cuzqueños y pertenecemos al FONAFE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a small hook at the top and a curved line at the bottom.